



De conformidad con el Apartado Segundo de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 26 de noviembre de 2020 (publicada el 15 de enero de 2021), por la que se adjudican las plazas convocadas en el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Cultura y Deporte, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, (BOE nº 26, de 30 de enero), se informa lo siguiente:

A) Para los adjudicatarios de plazas del número de orden 1, 3, 4 y 13 la fecha de inicio de la prestación de servicios como personal laboral fijo, será el 15 DE FEBRERO DE 2021.

La **firma de los contratos** de los aspirantes que han obtenido plaza en los destinos relacionados a continuación se realizará el día de la incorporación en dicho destino:

- CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA.
C/.Gibraltar nº 2; 37008 – Salamanca
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA.
C/. Pintor El Greco nº 4; 28040 – Madrid
- ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA; C/. Chancillería nº 4; 47003 – Valladolid
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS; Avda. de la Constitución s/nº; 41004 – Sevilla
- ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
Paseo de Aguadores nº 2; 28804 – Alcalá de Henares (Madrid)
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS; C/. Miravete nº 8; 47130 – Simancas
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA; C/. Duque de Lerma nº 2; 45003 – Toledo
- ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN; C/. dels Comtes nº 2; 08002 – Barcelona
- S.G. DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES y S.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES.
Plaza del Rey nº 1 – 3ª planta (Servicio de Gestión de Personal Laboral); 28004 – Madrid.

Los interesados deberán aportar, el día de la firma del contrato, la documentación publicada junto con la referida resolución, debidamente cumplimentada, e identificarse con su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, en vigor. No obstante, al objeto de poder ir generando los correspondientes contratos, **es imprescindible** que, antes del día **1 DE FEBRERO DE 2021**, anticipen dicha documentación, escaneada, a la dirección de correo electrónico: oposiciones.laborales@cultura.gob.es, indicando en el asunto: APELLIDOS Y NOMBRE – GP3AF2 - Nº DE ORDEN.

Dicha documentación podrá ser firmada electrónicamente, en cuyo caso no será necesario aportar la documentación original el día de la incorporación y firma del contrato

NOTA.-

- El ICAA se pondrá en contacto el adjudicatario de la plaza del número de orden 2.
- El INAEM se pondrá en contacto con los adjudicatarios de las plazas de los números de orden 6, 7, 8, 9, 10, y 11.

Madrid, 15 de enero de 2021